



JUNTA VECINAL DE CASTROCONTRIGO

Por acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Castrocontrigo, en la sesión celebrada el 10 de septiembre de 2026 se aprobó la cesión en favor del Ayuntamiento de Castrocontrigo de la siguiente parcela:

Ref. Catastral	2345302QG3724N0001FG
Localización	CASTROCONTRIGO
Clase:	URBANO
Superficie:	2.492 m ²
Uso:	SIN EDIFICAR

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, se inicia el trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Fdo.: Ana Isabel Peláez Calabozo, Presidenta de la Junta Vecinal de Castrocontrigo.